

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MEGACERO S.A.**

### **POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

#### ***Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:***

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que actualmente se encuentra vigente y según Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, así como también dejando constancia que no me encuentro dentro de los numerales del Artículo 275, les presento Señores de la Junta General mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información entregada a ustedes por la Administración actual, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía Megacero S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

#### ***Responsabilidad de la administración de Megacero S.A. por los Estados Financieros:***

Los administradores de Megacero S.A. son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, de igual manera, del diseño, implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Cabe señalar que he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### ***Responsabilidad de la Comisaria Principal:***

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación

del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

***Opinión sobre cumplimiento:***

- a) En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Megacero S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
- c) También he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
- d) Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
- e) Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe
- f) Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

***Notas Adicionales:***

Todo lo expuesto en el presente Informe es de uso exclusivo y confidencial de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA MEGACERO S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de MEGACERO S.A. Por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Quito, 25 de Marzo del 2019

Cordialmente,



**Ing. Daysi Aguirre.**  
**COMISARIA**